



**ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL**

Dossier del BHI No. S1/4704

**CIRCULAR No. 50/2008**  
**10 de Junio del 2008**

**SOLICITUD DE LA REPUBLICA DE HAITI  
PARA SU ADMISIÓN COMO ESTADO MIEMBRO DE LA OHI**

Estimado(a) Director(a),

1. El Comité Directivo se complace en anunciarle que el Gobierno del Principado de Mónaco ha recibido recientemente del Gobierno de la República de Haití una solicitud oficial, para su admisión como miembro de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI). Ha indicado una cifra de tonelaje de 5.892 toneladas.
2. El Gobierno del Principado de Mónaco, como Depositario de la Convención de la OHI, ha iniciado las medidas para obtener la aprobación de los Gobiernos Miembros de la OHI, de acuerdo con el Artículo XX de la Convención de la OHI.
3. Se le ruega tenga la amabilidad de ponerse en contacto con los responsables en su Gobierno del manejo de solicitudes similares, instándoles a que traten esta solicitud lo antes posible. Si su Gobierno la aprueba, su notificación oficial deberá ser enviada directamente al Gobierno de Mónaco por vía diplomática, con copia de dicha notificación al Bureau.
4. Gracias por su cooperación.

En nombre del Comité Directivo  
Atentamente,

Vice-Almirante Alexandros MARATOS  
Presidente